

ASUNTOS JURÍDICOS

RECURSOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En defensa de la legalidad de sus actos, de los vinculados en materia de control fiscal y otros en los que ha sido notificada o se ha hecho parte en atención a los intereses fiscales, la Contraloría General de la República (CGR) atendió durante el año 2015 un total de 317 causas ante los diversos tribunales de la República, por medio de la consignación de escritos contentivos de conclusiones con ocasión de la celebración de audiencias de juicio, informes, recursos de apelación, recursos de revisión de sentencias definitivamente firmes por inconstitucionalidad, contestación de querellas funcionariales; oposición a medidas cautelares y autos de admisión, otros actos procesales; diligencias; actos orales; opiniones a solicitud de los órganos jurisdiccionales, en virtud de recursos de interpretación o colisión de normas y; consideraciones generales, entre otros. Asimismo, ha ejercido la vigilancia y la revisión de sus casos, ante todos los tribunales en el ámbito nacional y, en apoyo a otros órganos de control fiscal, en causas que cursan ante las Cortes de lo Contencioso Administrativo. De las causas mencionadas, 253 se encuentran activas, y de estas: 137 se atienden en el Tribunal Supremo de Justicia: 5 en la Sala Constitucional y 132 en la Sala Político Administrativa; 19 en las Cortes de lo Contencioso Administrativo: 15 en la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo y 4 en la Corte Segunda de lo Contencioso Administrativo; 51 en Juzgados Superiores en lo Civil y Contencioso Administrativo: 44 en Juzgados Superiores de lo Contencioso Administrativo de la Región Capital y 7 en los Juzgados Superiores de lo Contencioso Administrativo Estadales; 35 en los Tribunales Superiores de lo Contencioso Tributario, y 11 en otros tribunales.

Cabe destacar que, de los juicios en referencia, 38 corresponden a ingresos del año 2015, siendo el resto de los mismos de años anteriores.

Estos ingresos se desglosan de la siguiente manera:

- Interposición por parte de la Contraloría General de la República, de 4 solicitudes de revisión de sentencia definitivamente firme ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, contra decisiones de la Sala Político Administrativa del mismo órgano.

- Ingresaron 8 demandas contra declaratorias de responsabilidad administrativa y/o civil emanadas de esta Institución Contralora, en las cuales fueron impuestas sanciones de multa por Bs. 128.400,15 y se formularon reparos por Bs. 15.761.674,13.
- Asimismo, 2 contra reparos formulados en materia tributaria por un monto de Bs. 72.618,52, que sumado a los reparos formulados con ocasión a las responsabilidades administrativas determinadas, asciende a la cantidad total de Bs. 15.834.292,65.
- Igualmente, 3 contra decisiones dictadas en el marco del procedimiento de verificación patrimonial sustanciado por la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio de este Órgano de Control, de conformidad con la Ley Contra la Corrupción (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 5.637 Extraordinario de fecha 07-04-2003).
- Adicionalmente, uno contra un acto administrativo en materia de concursos públicos para la designación de los titulares de los órganos de control fiscal.
- Por su parte, uno contra un acto administrativo dictado por la Responsable de la Oficina del Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control de la Contraloría General de la República.
- Del mismo modo, ingresaron 2 acciones de nulidad vinculadas a la intervención de órganos de control fiscal.
- De igual manera, un recurso de nulidad contra una medida de inhabilitación para ejercer cualquier cargo público, aplicada a tenor de lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.155 Extraordinario de fecha 19-11-2014).
- Asimismo, 9 recursos de nulidad contra sanciones accesorias impuestas, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGRSNCF).
- Igualmente, la Contraloría General de la República se adhirió como tercero interesado en una acción de amparo constitucional, ejercida por la Contralora del estado Portuguesa.

- Por último, 6 recursos de nulidad contra recomendaciones vinculantes emanadas de la Dirección General de Control de la Administración Nacional Descentralizada de este Máximo Órgano de Control.

Del total general de 317 causas señaladas en líneas anteriores, la Contraloría General de la República obtuvo un total de 64 sentencias en los distintos tribunales de la República, de las cuales: 53 corresponden a la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, 2 a la Sala Constitucional del mismo Tribunal Supremo; 3 a la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo; 2 a la Corte Segunda de lo Contencioso Administrativo; una al Juzgado Superior Cuarto de lo Contencioso Administrativo de la Región Capital y 3 a los Tribunales Superiores de lo Contencioso Tributario del Área Metropolitana de Caracas. Las cuales se discriminan por materia de la siguiente manera:

- Se sentenciaron 14 causas vinculadas con recursos contencioso-administrativos de nulidad interpuestos contra actos administrativos dictados por este Órgano de Control, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, 12 de las cuales resultaron favorables y, en las otras 2, se declinó la competencia.
- Se emitieron 14 fallos en materia de responsabilidad administrativa, determinada por este órgano, 13 de las cuales resultaron favorables y una desfavorable. Adicionalmente, en una de esas causas se atendió a la sanción de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas, impuesta al recurrente con ocasión a la responsabilidad administrativa determinada.
- Se obtuvo una sentencia que resolvió un recurso de nulidad interpuesto contra circulares vinculantes en materia de emolumentos, emanadas de la Contraloría General de la República la cual fue favorable.
- Se dictaron 2 fallos en materia de recomendaciones vinculantes realizadas por el Órgano Contralor, en cuanto a fondos de pensiones y jubilaciones de universidades. Uno resultó favorable para este órgano y en el otro se declinó la competencia.
- Se dictaron 4 sentencias que resolvieron recursos de nulidad ejercidos contra multas impuestas de conformidad con la Ley Contra la Corrupción (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Vene-

zuela N.º 5.637 Extraordinario de fecha 07-04-2003), de las cuales 3 resultaron favorables y uno desfavorable. Adicionalmente, en una de las sentencias que resultaron favorables se resolvió la legalidad del procedimiento de verificación patrimonial seguido por esta institución a los demandantes.

- Se decidieron 2 causas relacionadas con recursos de nulidad ejercidos contra procedimientos en materia de verificación patrimonial, uno favorable y uno desfavorable; en el último, además, se atendió una medida de inhabilitación aplicada para ejercer cargos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley Contra la Corrupción (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 5.637 Extraordinario de fecha 07-04-2003).
- Se emitió una sentencia en la que se resolvió un recurso de nulidad interpuesto contra una resolución mediante la cual se aplicó medida de inhabilitación para ejercer cargos públicos a dos verificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley Contra la Corrupción (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 5.637 Extraordinario de fecha 07-04-2003).
- Se obtuvieron 3 fallos en materia de concurso para la designación de los titulares de los órganos de control fiscal, todos favorables para la Institución Contralora.
- Se dictó una sentencia en materia funcional, favorable para este Máximo Órgano de Control.
- Se sentenciaron 20 causas vinculadas con reparos formulados por la Contraloría General de la República en materia tributaria, de las cuales 15 fueron favorables y 5 desfavorables.

Asimismo, se obtuvieron 2 fallos de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, que resolvieron sendas solicitudes de revisión planteadas por este Órgano Contralor, acerca de dos sentencias dictadas por la Sala Político Administrativa del mismo Tribunal. Ambos fallos dictados por la Sala Constitucional resultaron favorables para la Contraloría General de la República.

Tal como se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO N.º 10
DECISIÓN DE LAS CAUSAS CON SENTENCIA
AÑO 2015

TIPO DE RECURSO	DECISIONES			
	TOTAL	FAVORABLES	DESFAVORABLES	DECLINATORIAS DE COMPETENCIA
Revisión Constitucional	2	2	0	0
Recursos de Nulidad	51	44	3	4
Recurso de Apelación (en diversas materias)	5	3	2	0
Recursos Contencioso Tributarios	6	3	3	0
Totales	64	52	8	4

De los recursos de nulidad reflejados en el cuadro anterior, 14 se intentaron contra declaratorias de responsabilidad administrativa, de los cuales, 13 fueron favorables para este Órgano de Control, resultando como monto total de las multas impuestas de manera accesoria a las mismas, la cantidad de Bs. 202.714,10; en la única que fue desfavorable, se impuso sanción de multa por Bs. 10.670,00. Adicionalmente, se aplicaron multas con fundamento en la Ley Contra la Corrupción (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 5.637 Extraordinario de fecha 07-04-2003), de las cuales las favorables se impusieron por un total de 1.325 Unidades Tributarias (U. T.), y la desfavorable, por 218,70 U. T. Las decisiones favorables en materia de Reparación Tributaria alcanzaron un monto de Bs. 39.842,16 y las desfavorables Bs. 230.496,10.

Por otra parte, este Órgano Contralor, durante el año 2015, conoció 35 recursos o peticiones administrativas, de los cuales: 22 se interpusieron ante el ciudadano Contralor General de la República y 13 se ejercieron contra decisiones dictadas por las distintas direcciones de la Contraloría General de la República, lo cual se discrimina de la siguiente manera:

- Se conocieron 9 recursos o peticiones administrativas vinculadas con sanciones impuestas de conformidad con el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Adicionalmente, 12 en materia funcionarial.

- Asimismo, 8 relacionados con el Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control de la Contraloría General de la República.
- Igualmente, 2 en materia de responsabilidad administrativa.
- De igual manera, uno contra una medida de inhabilitación para ejercer cualquier cargo público, impuesta por el ciudadano Contralor General de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.155 Extraordinario de fecha 19-11- 2014).
- Por su parte, uno ejercido contra una Resolución que aplicó sanción de multa, de conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.155 Extraordinario de fecha 19-11-2014).
- Finalmente, 2 vinculados con el procedimiento de verificación patrimonial, uno bajo la vigencia de la Ley Contra la Corrupción (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 5.637 Extraordinario de fecha 07-04-2003) y el otro, de conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.155 Extraordinario de fecha 19-11-2014).

APOYO JURÍDICO A LA GESTIÓN FISCALIZADORA

Adicionalmente, durante el año 2015 se han ejecutado actividades de apoyo jurídico a las distintas Direcciones del Máximo Órgano de Control, entre ellas al Despacho del ciudadano Contralor General, a otras dependencias de la Contraloría General de la República, así como a los entes u organismos del Sector Público, discriminados de la manera siguiente:

- Se emitieron 12 oficios con contenido jurídico a diferentes organismos del Sector Público.
- Se evacuaron 48 opiniones en relación con varios tópicos sometidos a consulta por las diferentes Direcciones de este Órgano Contralor.
- Se revisaron y visaron 598 actos internos en apoyo al Despacho del ciudadano Contralor General, a la Dirección General Técnica, Dirección General de Procedimientos Especiales, Dirección General

de Control de Poderes Públicos Nacionales, Dirección General de Control de la Administración Nacional Descentralizada, Dirección General de Control de Estados y Municipios, Dirección de Seguridad, Prevención y Control de Riesgos, Dirección de Administración, Dirección de Recursos Humanos, así como a la Secretaría de la Comisión de Contrataciones.

- Se realizaron 20 actividades de apoyo jurídico en colaboración tanto con el Despacho del Contralor General como con otras dependencias de la Contraloría General de la República.

